R.D. N° 45-18/2018.-

Montevideo, 12 de diciembre de 2018.-

RRHH/5026

GERENTE DE SECTOR ESPECIALIZADO PARA SERVICIOS DE REDES Y COMUNICACIONES ESCALAFÓN D, GRADO 020 Designación.-

VISTO: la R.D. N° 43-2/2017, de fecha 13.12.2017, por la que se aprobaron las Bases de Concurso para ocupar un cargo presupuestal, como Gerente de Sector Especializado para Servicios de Redes y Comunicaciones, Escalafón D, Grado 020, dependiente de la Gerencia Coordinación de Servicios Informáticos;

RESULTANDO: I) que para la convocatoria del proceso se dio difusión a través de la página web del Instituto, Comunicado al Personal N° 29, del 21.12.2017, así como en el Diario Oficial los días 19 y 20.12.2017;

II) que las inscripciones se realizaron por internet del 26.12.2017 al 08.01.2018;

III) que el llamado referido fue realizado de conformidad con la actuación del Tribunal designado oportunamente con tal cometido;

CONSIDERANDO: I) que completadas todas las etapas estipuladas en la metodología de selección, el Tribunal designado presentó informe final de lo actuado;

II) que el funcionario Sr. Carlos Suárez, quien ocupa el primer lugar en el ranking, será designado para el cargo de Gerente de Sector Especializado Control y Mejora de Servicios, por encontrarse también en el primer lugar en dicho concurso;

III) que de acuerdo al considerando anterior, será designado para ocupar el cargo de Gerente de Sector Especializado Servicio de Redes y Comunicaciones, el funcionario siguiente en el ranking, Sr. Gabriel Parallada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) APRUÉBASE LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL INTERVINIENTE CON RELACIÓN AL LLAMADO A CONCURSO C 14/17, PARA CUBRIR UN CARGO PRESUPUESTAL DE GERENTE DE SECTOR ESPECIALIZADO PARA SERVICIOS DE REDES Y COMUNICACIONES, ESCALAFÓN D, GRADO 020, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA COORDINACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.-

2°) DESÍGNASE PARA OCUPAR EL CARGO CITADO EN EL NUMERAL 1°), A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN EFECTIVA DEL MISMO, DEBIENDO CUMPLIR COMO MÍNIMO 40 HORAS SEMANALES EFECTIVAS DE LABOR AL CONCURSANTE QUE OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN EL RANKING, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO II):

| N° OF | RDINAL | N° FUNC. | <u>APELLIDO</u> | NOMBRE |
|-------|--------|----------|-----------------|---------------|
| | 2 | 9342 | PARALLADA | GABRIEL |

3°) APRUÉBASE EL SIGUIENTE RANKING, CON UNA VALIDEZ DE 36 MESES, PARA SUPLIR EN CASO DE PRODUCIRSE VACANTES EN EL CARGO:

| N° ORDINAL | N° FUNC. | APELLIDO | NOMBRE |
|------------|----------|----------|---------------|
| 3 | 8680 | PIROTTO | LEONEL |
| 4 | 14637 | ÁLVAREZ | FABIÁN |
| 5 | 12705 | ARIAS | ÁLVARO |

4°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA COORDINACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-